

Clase

Doña Elena Astorga Ruiz, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Aurora Moreno González, procedente de Málaga-capital.

Hogar

Doña María Blanca Boto Rodríguez, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Emilia Cantero Castro, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Raquel Capellán Cañas, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Rosario García Olmedo, procedente de Valle de Abdalajiz (Málaga).

Doña Carmen Jiménez Zamora, provisional de la provincia de Málaga.

Doña María Dolores de Mesa Díaz, procedente de Benagalbón-Rincón de la Victoria (Málaga).

Ronda.—Escuela-Hogar «Sagrado Corazón-El Castillo». Plazas Clase y Hogar creadas por Orden ministerial de 16 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre):

Clase

Don Miguel Aguilar González, provisional de la provincia de Málaga

Don Agustín Clóset Lara, procedente de Ronda (Málaga).

Don Salvador Conde Melgar, procedente de Arriate (Málaga).

Don Antonio Delgado Arroyo, procedente de La Cimada-Ronda (Málaga).

Don Luis García Guzmán, procedente de Benaolán (Málaga).

Don Juan García Jiménez, provisional de la provincia de Málaga.

Don José Manuel García de la Vega, procedente de Ronda (Málaga).

Don Pedro Hoyos Higuero, provisional de la provincia de Málaga.

Don Cesáreo Mañas Rodríguez, procedente de Padre Jesús (Málaga).

Don Francisco Martínez López, provisional de la provincia de Málaga.

Don José Ortiz Ramírez, procedente de Ronda (Málaga).

Don Diego Rivero Maqueda, procedente de Jimera de Liba (Málaga).

Don José Ruiz Castaño, procedente de Benaolán (Málaga).

Hogar

Don Antonio Arjona López, provisional de la provincia de Málaga.

Don Salvador Benítez Lara, provisional de la provincia de Málaga.

Don Cristóbal Doña Campos, procedente de Almargen (Málaga).

Don Miguel López García, provisional de la provincia de Málaga.

Don Antonio Marín Cobos, provisional de la provincia de Málaga.

Don Rafael Melgar Galbeño, procedente de Montéjaque (Málaga).

Ronda.—Escuela-Hogar «San Francisco». Plazas Clase y Hogar creadas por Orden ministerial de 9 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo):

Clase

Doña Isabel Magdalena Aguilera Hormigo, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Pilar Cosano Romero.

Doña María Isabel Arjona Castro, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Francisca Domínguez Martín, procedente de Ronda (Málaga).

Doña María Isabel León Orozco, procedente de Ronda (Málaga).

Doña Remedios Nebro Hoyos, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Dolores Rosado Aguilar.

Doña María Victoria Orozco Díaz, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Catalina Porrás Guzmán, procedente de Ronda (Málaga).

Doña María Isabel Rivera Barriga, provisional de la provincia de Málaga.

Doña María Josefa de la Rosa Moreno, provisional de la provincia de Málaga.

Hogar

Doña Carmen Casaus Bonilla, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Julia Angustias Díaz Guerra, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de doña Isabel Rivera Barriga.

Doña María del Pilar Fulgueira Díaz, provisional de la provincia de Málaga.

Doña Ana María López Sánchez, procedente de Estepona (Málaga), en la vacante de doña Isabel Magdalena Aguilera Hormigo.

Doña Carmen Mesa Padilla, procedente de Coín (Málaga).
Doña María Isabel Morilla Torres, provisional de la provincia de Málaga.

Torre de Benagalbón-Rincón de la Victoria.—Escuela-Hogar «Junta Promoción Educativa Institución Mariana La Marina». Plazas Hogar creadas por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979):

Doña Josefa Acuña Gómez, provisional de la provincia de Málaga.

Don Rafael Arrebola Ruiz, provisional de la provincia de Málaga, en la vacante de don Juan Antonio Fernández Guirado.

Doña María del Pilar González Arrabal, provisional de la provincia de Málaga.

PROVINCIA DE SORIA

Santa María de Huerta.—Escuela-Hogar «Junta Promoción Educativa Sagrado Corazón». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 16 de junio de 1975:

Don Alberto Alejandro Izquierdo Vesperinas, provisional de la provincia de Soria, en la vacante de don José Ortego Noraga.

Soria-capital.—Escuela Hogar «Madre de las Mercedes». Plaza Hogar creada por Orden ministerial de 10 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo):

Don José Ortego Moraga, provisional de la provincia de Soria, en la vacante de don Rafael Celorrio Ibáñez.

Ceses**PROVINCIA DE JAEN**

Don Laureano Martos Molero, cesa a petición propia en la plaza Hogar creada por Orden ministerial de 23 de julio de 1976 en la Escuela-Hogar «Valdeoliya» de Montelope Alvarez, quedando en la situación reglamentaria que proceda en la provincia de Jaén.

PROVINCIA DE SORIA

Don Rafael Celorrio Ibáñez, cesa a petición propia porque opta por la Escuela que le ha correspondido en Soria-capital en régimen ordinario de provisión, dejando la Escuela-Hogar «Madre de las Mercedes», de Soria-capital, plaza Hogar creada por Orden ministerial de 23 de enero de 1973.

Segundo.—Los Profesores nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales, quedando sujetos en cuanto a la toma de posesión a lo que se dispone en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio, 1 de septiembre de 1982. Los que hubiesen obtenido destino en virtud de los concursos de traslados últimamente resueltos, previamente se posesionarán y cesarán de la Escuela obtenida por dicho medio de provisión y después se posesionarán de la que han sido nombrados en virtud de la presente Resolución.

Las respectivas Direcciones Provinciales del Departamento darán traslado de la presente Resolución a los Consejos Escolares Primarios —Inspección Técnica de Educación General Básica—, y a los interesados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas y Directores provinciales del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22481

REAL DECRETO 2186/1982, de 3 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Jesús Sancho Rof en el cargo de Juez Protector de la Fundación Benéfica instituida en Santiago de Compostela (La Coruña) por don Manuel Ventura Figueroa.

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a petición del interesado y de acuerdo con las normas fundacionales de dicha institución, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer el cese de don Jesús Sancho Rof como Juez Protector de la Fundación Benéfica instituida en Santiago de Compostela (La Coruña) por don Manuel Ventura Figueroa.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
SANTIAGO RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ